FIRMADO POR
MARÍA NIEVES NAVARRO RODENAS
CONCEJALA
20/03/2025

AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

María Nieves Navarro Rodenas, concejala Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos en el Ayuntamiento de Albacete, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su aprobación la siguiente:

MOCIÓN PARA QUE EL AYUNTAMIENTO DE ALBACETE HAGA DE LOS REFUGIOS ANTIAÉREOS DE LA PLAZA DEL ALTOZANO UN LUGAR DE REFLEXIÓN Y DE MEMORIA DEMOCRÁTICA QUE PROMUEVA LA CULTURA DE LA PAZ.

"La paz es la única batalla que vale la pena librar"

Albert Camus

Durante la contienda civil (1936-1939) la ciudad de Albacete sufrió, al menos, diez bombardeos llevados a cabo tanto por la aviación republicana durante la primera semana de la guerra, como por parte de la aviación del bando sublevado en el resto del periodo. La condición de la capital manchega como base de las Brigadas Internacionales, núcleo de recepción de refugiados y nudo esencial en la logística y el abastecimiento del territorio y el ejército republicano, la convirtió en una activa zona de guerra. Ante la implantación del bombardeo a la retaguardia como una práctica común durante la guerra civil, las autoridades y la iniciativa privada se movilizaron para dotar a la ciudad de infraestructuras de defensa pasiva, destacando la construcción de refugios que llegarían a crear una auténtica "ciudad subterránea" bajo las calles albaceteñas.

El refugio de la Plaza del Altozano fue el más importante de la ciudad, corazón de la urbe albaceteña que hoy en día sigue siendo el centro de la vida de la capital. Este fue el único refugio público encofrado con hormigón de la zona baja del municipio ya que la escasez de materiales constructivos hizo que los trabajos de defensa antiaérea fueran imposibles de completar. Aunque los primeros trabajos de construcción se habían iniciado desde finales de 1936, la rápida finalización del *bunker* del Altozano respondió a la urgente necesidad de dotar a la ciudad de espacios seguros tras los trágicos bombardeos que, a cargo de la Legión Cóndor, asolaron la ciudad durante el mes de febrero de 1937, siendo el más importante el del día 19 que acabó con la vida de 83 personas y destruyó parte de las principales instalaciones de la ciudad.

Ya en el presente, haciendo una cronología de lo acaecido en los últimos años en este lugar tan emblemático y que tanto representa para nuestra ciudad, en 2007 los refugios abrieron como Centro de Interpretación de la Paz y Oficina de Turismo para que luego el gobierno municipal del Partido Popular los cerrara en 2011. En 2015 el grupo municipal Ganemos Albacete presentó una moción para la reapertura de los refugios, que fue aprobada, pero se dejó pasar el mandato del PP sin ejecutarla. No será hasta agosto del 2021 cuando el Refugio Antiaéreo del Altozano abra sus puertas a toda la ciudadanía después de terminar las obras de rehabilitación del mismo y de la Oficina de Turismo.

FIRMADO POR
MARÍA NIEVES NAVARRO RODENAS
CONCEJALA
20/03/2025

La Resolución 53/243 de la Asamblea General de las Naciones Unidas dice que la paz no es solo la ausencia de guerra –en lo que sería un estado de paz mínima, necesaria e importante, pero no suficiente–, sino la ausencia de violencia, de toda violencia: la directa o física, la estructural o injusticia social, y la cultural o simbólica. La paz es una cultura, algo que no supone la inexistencia de conflictos, sino la negación de las vías violentas para abordarlos, la garantía de un proceso pacífico dedicado a evitarlos y solucionarlos. Está vinculada a los derechos humanos, a la democracia, a la justicia social y a un desarrollo respetuoso con la naturaleza; se construye en escenarios macro y micro; tiene carácter procesual, e implica asumir el conjunto de valores, actitudes, comportamientos y estilos de vida que hacen posible el respeto, el diálogo, la mediación, la negociación y el consenso para convivir a nivel local, nacional y mundial. La educación para la paz es instrumento privilegiado para hacer crecer la cultura de paz y no violencia. El fortalecimiento de la cultura de paz es en consecuencia una responsabilidad de las organizaciones internacionales, de los gobiernos nacionales, de las administraciones regionales y locales, y de toda la sociedad civil.

La Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática en su artículo 53, Difusión, interpretación y promoción ciudadana punto 1, dice*: "Los lugares de memoria democrática tiene una función conmemorativa, de homenaje, didáctica y reparadora…" Reglamentariamente se determinarán los materiales, condiciones y medios de difusión apropiados, así como la participación y colaboración de las entidades locales del entorno…"*

El punto 270 del programa electoral con el que el Unidas Podemos se presentó a las Elecciones Municipales de 2023 dice: *"Haremos de los refugios antiaéreos de la Plaza del Altozano espacio de reflexión y de memoria democrática que promueva la cultura de la paz. Para ello, se les dará más visibilidad con el fin de que sean visitados por más personas, programándose en ellos diversas exposiciones periódicas que resalten el verdadero sentido del espacio".*

Desde Unidas Podemos queremos insistir en que los refugios tienen entidad suficiente y valor histórico para ser visitados, pero creemos también que parte del espacio del refugio debería dedicarse a fomentar la reflexión, poniendo en valor la memoria histórica, con los objetos y contenidos explicativos para introducir al visitante en el contexto histórico y social que envuelve la construcción y por lo que se tuvieron que usar. Así mismo, otra parte del espacio, a través de la programación que se haga desde el Servicio de Cultura, se podría ocupar con temas relacionados con la paz y su fomento, con exposiciones sobre la transformación cultural y social de Albacete durante la guerra civil, conflictos abiertos en mundo… También se podrían programar otros actos como recitales de poesía, actos sobre relatos de la guerra civil, pudiéndose elaborar también convenios y acuerdos con otras oficinas de turismo, otros refugios similares, centros escolares, universidades, centros culturales… Del mismo modo, se podría realizar exposiciones de pequeño formato, aunque no sea una sala de exposiciones al uso, acondicionándolos previamente en la dirección de encontrar un sistema para el montaje de dichas exposiciones que no atente contra su conservación.

Es por ello que planteamos al Pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Que el Ayuntamiento de Albacete haga de los refugios antiaéreos de la Plaza del Altozano un lugar de reflexión y de memoria democrática que promueva la cultura de la paz, dándoles más visibilidad para resaltar el verdadero sentido del espacio.

FIRMADO POR
MARÍA NIEVES NAVARRO RODENAS
CONCEJALA
20/03/2025

SEGUNDO.- Que el Servicio de Cultura del Ayuntamiento de Albacete realice un estudio previo que determine la idoneidad de las acciones a desarrollar en tal espacio, para posteriormente elaborar una programación que se ajuste a tal fin, estableciendo un protocolo de colaboración con el Instituto de Estudios Albacetenses como organismo asesor.

TERCERO.- Que el Ayuntamiento de Albacete estudie las fórmulas más oportunas para dar visibilidad a otros refugios antiaéreos de nuestra ciudad como el situado en la Plaza Mateo Víllora y calle Santa Quiteria.

CUARTO.- Que dentro de la programación, se realice una especial para conmemorar el Día Escolar de la No Violencia y la Paz, 30 de enero, y otra para el Día Internacional de la Paz, 21 de septiembre.

En Albacete, a 20 de marzo de 2025

Fdo. María Nieves Navarro Rodenas

Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos